

SECRETARIA DE SALUD

AVISO por el que se dan a conocer las Normas y Bases Generales para la Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del Hospital Juárez de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Hospital Juárez de México.- Dirección General.- Dirección de Administración.- Departamento de Coordinación de Archivos y Gestión Documental.

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS NORMAS Y BASES GENERALES PARA LA CANCELACIÓN DE ADEUDOS A CARGO DE TERCEROS Y A FAVOR DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

GUSTAVO ESTEBAN LUGO ZAMUDIO, Director General, con fundamento en el último párrafo del artículo del ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 21 de agosto de 2012, el artículo 15, antepenúltimo párrafo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 7, fracción III, del Decreto por el que se crea el Hospital Juárez de México, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, doy a conocer lo siguiente:

AVISO

Para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo del ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 21 de agosto de 2012, se dan a conocer los datos de identificación del AVISO por el que se da a conocer las Normas y Bases Generales para la Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del Hospital Juárez de México, siguientes:

Denominación: AVISO por el que se da a conocer las Normas y Bases Generales para la Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros y a favor del Hospital Juárez de México

Fecha de emisión: 31 de octubre de 2023

Materia: Reglamento interno.

Fecha de aprobación del Comité de Mejora Regulatoria Interna: 3 de noviembre de 2023.

Fecha de aprobación de la H. Junta de Gobierno: 27 de noviembre de 2023.

Página de internet:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/873303/DG_DA_COMERI_093_2023.pdf

www.dof.gob.mx/2023/SALUD/Normas_y_Bases_Generales_para_la_Cancelacion_de_Adeudos_a_Cargo_de_Terceros-HJM.pdf

Atentamente

Dado en México, Ciudad de México, a los 14 días del mes de diciembre de 2023.- El Director General del Hospital Juárez de México, Dr. **Gustavo Esteban Lugo Zamudio**.- Rúbrica.

(R.- 546233)

AVISO por el que se da a conocer la actualización de las Reglas de Propiedad Intelectual del Hospital Juárez de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Hospital Juárez de México.- Dirección General.- Dirección de Administración.- Departamento de Coordinación de Archivos y Gestión Documental.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

GUSTAVO ESTEBAN LUGO ZAMUDIO, Director General, con fundamento en el último párrafo del artículo del ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir

regulación en las materias que se indican, publicado el 21 de agosto de 2012, el artículo 15, antepenúltimo párrafo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 7, fracción III, del Decreto por el que se crea el Hospital Juárez de México, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, doy a conocer lo siguiente:

AVISO

Para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo del ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 21 de agosto de 2012, se dan a conocer los datos de identificación del AVISO por el que se da a conocer la actualización de las Reglas de Propiedad Intelectual del Hospital Juárez de México, siguientes:

Denominación: AVISO por el que se da a conocer la actualización de las Reglas de Propiedad Intelectual del Hospital Juárez de México.

Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2023

Materia: Reglamento interno.

Fecha de aprobación del Comité de Mejora Regulatoria Interna: 5 de octubre de 2023.

Fecha de aprobación de la H. Junta de Gobierno: 27 de noviembre de 2023.

Página de internet:

http://www.hjm.salud.gob.mx/interna/sipot/COMERI/SANI_Normas__aprobadas_COMERI/Docs/REGLAS_DE_PROPIEDAD_INTELLECTUAL_DEFINITIVAS-SEP_25.pdf

www.dof.gob.mx/2023/SALUD/Reglas_de_Propiedad_Intelectual-HJM.pdf

Atentamente

Dado en México, Ciudad de México, a los 1 días del mes de diciembre de 2023.- El Director General del Hospital Juárez de México, Dr. **Gustavo Esteban Lugo Zamudio**.- Rúbrica.

(R.- 546234)

AVISO por el que se da a conocer la actualización de las Políticas de Transferencia de Tecnología del Hospital Juárez de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Hospital Juárez de México.- Dirección General.- Dirección de Administración.- Departamento de Coordinación de Archivos y Gestión Documental.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

GUSTAVO ESTEBAN LUGO ZAMUDIO, Director General, con fundamento en el último párrafo del artículo del ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 21 de agosto de 2012, el artículo 15, antepenúltimo párrafo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 7, fracción III, del Decreto por el que se crea el Hospital Juárez de México, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, doy a conocer lo siguiente:

AVISO

Para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo del ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 21 de agosto de 2012, se dan a conocer los datos de identificación del AVISO por el que se da a conocer la actualización de las Políticas de Transferencia de Tecnología del Hospital Juárez de México, siguientes:

Denominación: AVISO por el que se da a conocer la actualización de las Políticas de Transferencia de Tecnología del Hospital Juárez de México.

Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2023.

Materia: Reglamento interno.

Fecha de aprobación del Comité de Mejora Regulatoria Interna: 5 de octubre de 2023.

Fecha de aprobación de la H. Junta de Gobierno: 27 de noviembre de 2023.

Página de internet:

http://www.hjm.salud.gob.mx/interna/sipot/COMERI/SANI_Normas__aprobadas_COMERI/Docs/POLITICA_S_DE_TRANSFERENCIA_DE_TEC_DEFINITIVAS_SEP_25.pdf

www.dof.gob.mx/2023/SALUD/Políticas_de_Transferencia_de_Tecnología-HJM.pdf

Atentamente

Dado en México, Ciudad de México, a los 1 días del mes de diciembre de 2023.- El Director General del Hospital Juárez de México, Dr. **Gustavo Esteban Lugo Zamudio**.- Rúbrica.

(R.- 546236)

AVISO por el que se da a conocer el Código de Conducta 2023 del Hospital Juárez de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Hospital Juárez de México.- Dirección General.- Dirección de Administración.- Departamento de Coordinación de Archivos y Gestión Documental.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CÓDIGO DE CONDUCTA 2023 DEL HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO

GUSTAVO ESTEBAN LUGO ZAMUDIO, Director General, con fundamento en el último párrafo del artículo del ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 21 de agosto de 2012, el artículo 15, antepenúltimo párrafo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 7, fracción III, del Decreto por el que se crea el Hospital Juárez de México, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, doy a conocer lo siguiente:

AVISO

Para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo del ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 21 de agosto de 2012, se dan a conocer los datos de identificación del AVISO por el que se da a conocer el Código de Conducta 2023 del Hospital Juárez de México, siguientes:

Denominación: AVISO por el que se da a conocer el Código de Conducta 2023 del Hospital Juárez de México.

Fecha de emisión: 17 de julio de 2023

Materia: Reglamento interno.

Fecha de aprobación del Comité de Ética: 10 de noviembre de 2023

Página de internet:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/871504/C_digo_de_Conducta_2023_HJM_versi_n_final_1_.pdf

www.dof.gob.mx/2023/SALUD/Codigo_de_Conducta_2023-HJM.pdf

Atentamente

Dado en México, Ciudad de México, a los 29 días del mes de noviembre de 2023.- El Director General del Hospital Juárez de México, Dr. **Gustavo Esteban Lugo Zamudio**.- Rúbrica.

(R.- 546239)